



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 0732

NEUQUEN 2 DIC 2016

VISTO:

El expediente OE n° 6260-M/2016 y la Resolución N° 0630 de fecha 31 de Octubre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada norma legal se "Autorizaa liquidar y pagar la factura tipo C n° 0001-00000188 de Damián Cazeneuve por un importe de PESOS TREINTA MIL (\$30.000.-)....."

Que la factura mencionada se encontraba con el CAI vencido, por lo que se le solicitó al proveedor su reemplazo;

Que a fs. 7 se agrega nueva factura , con el n° 0003-0000001 por el mismo importe;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) MODIFICAR la Resolución n° 630 de fecha 31 de Octubre de 2016, en ----- donde figura el número de factura, quedando el Artículo 1º) redactado de la siguiente manera;

"..... AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0003-0000001 de DAMIAN CAZENEUVE, por un importe de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-), POR ARREGLOS Y DIRECCIÓN, realizados al Himno Nacional Argentino, presentado en los festejos del 9 de julio, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-"

Artículo 2º) REGÍSTRESE cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE
es

es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

Dr. Néstor Fernández de la Cruz
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

